

1411312

Guayaquil, Enero 10 del 2019

Señora
GINA ELIZABETH ACUÑA CASANOVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PILADORA CRISTOBAL COLON PILACRISCOL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 04 de Julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Julio del 2013.

Muy atentamente,


GINA ELIZABETH ACUÑA CASANOVA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **PILADORA CRISTOBAL COLON PILACRISCOL S.A.**, para el cual he sido elegida.
Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **#0914917752.**

Guayaquil, Enero 10 del 2019


GINA ELIZABETH ACUÑA CASANOVA
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN LA CARTELA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.259
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PILADORA CRISTOBAL COLON PILACRISCOL S.A.**, a favor de **GINA ELIZABETH ACUÑA CASANOVA**, de fojas **11.243 a 11.246**, Registro de Nombramientos número **3.241**.

ORDEN: 11259



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0569758

CAJAS COMPARTAS, VALORES Y SERVICIOS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 MAR 2019

FIRMA

17